

Servicios Técnicos Especializados para la Elaboración de Principios para el Involucramiento y la Participación Efectiva de los Pueblos Indígenas, Comunidades Locales y Pueblos Afrodescendientes en el Financiamiento Climático Jurisdiccional

Iniciativa Comunidades y Gobernanza Territorial de Forest Trends (FT-ICGT)

Visión general

- **Función:** Consultor(a) de servicios técnicos profesionales
- **Duración:** mayo – octubre de 2026
- **Remuneración:** pago contra entrega de productos, monto a ser acordado
- **Ubicación:** remoto

1. Introducción

El financiamiento climático y de conservación desempeña un papel central en la respuesta a las crisis climática y de biodiversidad. A pesar del creciente reconocimiento del papel fundamental de los Pueblos Indígenas, Comunidades Locales y Pueblos Afrodescendientes (PPII, CCLL y ADPs) en la protección de bosques, ecosistemas y territorios de alta relevancia socioambiental, persisten obstáculos estructurales que dificultan su acceso directo, justo y efectivo a los recursos provenientes de los flujos globales de financiamiento climático.

Estos desafíos se manifiestan en procesos de toma de decisiones, mecanismos de participación, acceso a la información, consulta y distribución de beneficios que sean efectivamente participativos, equitativos y justos. El financiamiento climático jurisdiccional, debido a su enfoque territorial amplio, representa una oportunidad estratégica para promover el involucramiento y la participación efectiva de estos pueblos y comunidades en los procesos de toma de decisiones que afectan sus territorios.

Si bien existen diversas referencias relevantes sobre Consentimiento y Consulta Libre, Previa e Informada (CLPI), salvaguardas socioambientales y buenas prácticas participativas, aún existen vacíos en la consolidación de orientaciones técnicas objetivas que apoyen a las jurisdicciones en la adopción de prácticas equitativas e inclusivas. El presente Término de Referencia (TdR) tiene como objetivo contribuir a llenar este vacío mediante la elaboración de un conjunto de Principios para el Involucramiento y la Participación Efectiva de PPII, CCLL y ADPs en el Financiamiento Climático Jurisdiccional.



FINANCIAMIENTO PIONERO PARA LA CONSERVACIÓN

2. Sobre Forest Trends (FT) y la Iniciativa Comunidades y Gobernanza Territorial (ICGT)

Forest Trends es una organización internacional sin fines de lucro dedicada a la conservación de bosques y ecosistemas mediante el desarrollo y la promoción de mecanismos financieros, mercados ambientales e instrumentos de incentivo orientados a la protección ambiental y al desarrollo sostenible. La organización trabaja en la producción y difusión de información sobre valoración de ecosistemas, flujos financieros y de mercado, así como en la articulación de alianzas estratégicas y la demostración de modelos innovadores de financiamiento ambiental.

La Iniciativa Comunidades y Gobernanza Territorial (ICGT) de Forest Trends trabaja en alianza directa con PPII, CCLL y ADPs para promover el reconocimiento y la protección de sus derechos territoriales, fortalecer modelos de gobernanza autónomos y apoyar estrategias lideradas por las comunidades para la conservación, la acción climática y los medios de vida alineados con el buen vivir. La ICGT busca asegurar que estos pueblos sean reconocidos como tomadores de decisiones y actores centrales en los mecanismos de financiamiento climático y de conservación que inciden sobre sus territorios.

3. Objetivo

Desarrollar, de manera colaborativa y participativa junto a actores locales del Sur Global, un conjunto de Principios para el Involucramiento y la Participación Efectiva de PPII, CCLL y ADPs en el Financiamiento Climático Jurisdiccional (Principios), que contenga orientaciones técnicas, éticas y normativas de carácter no vinculante.

Los Principios tendrán como objetivo apoyar a gobiernos nacionales y subnacionales y demás actores institucionales en la conducción de procesos participativos, especialmente en el contexto de programas jurisdiccionales de REDD+ (JREDD+). Con carácter complementario a las acciones en curso en los territorios, no buscan sustituir marcos legales, protocolos comunitarios o procesos formales de CLPI, sino funcionar como referencia técnica para promover la integridad social y ambiental y una gobernanza inclusiva que permita la canalización efectiva de recursos provenientes del financiamiento climático hacia los territorios de PPII, CCLL y ADPs.

4. Alcance del Trabajo

El/la consultor(a) prestará servicios técnicos especializados para la elaboración, sistematización y consolidación de los Principios, bajo la coordinación estratégica de FT-ICGT. El trabajo incluirá las siguientes actividades y productos:

- Elaboración de plan de trabajo y metodología participativa.
- Revisión y análisis de referencias técnicas y normativas relevantes.

- Sistematización de directrices relacionadas con CLPI, salvaguardas socioambientales, distribución de beneficios y prácticas participativas e inclusivas en procesos de consulta e involucramiento.
- Mapeo de actores clave (nacionales e internacionales, de América Latina, Asia-Pacífico y África).
- Facilitación de procesos participativos de escucha y recolección de aportes junto a los actores clave mapeados.
- Redacción, revisión y consolidación progresiva de los Principios.
- Sistematización de aprendizajes y recomendaciones.

El/la consultor(a) actuará con autonomía técnica, asegurando consistencia conceptual, calidad analítica y adecuada organización de las referencias.

5. Entregables Esperados

Como resultados de la presente consultoría, el/la consultor(a) deberá realizar las siguientes entregas:

- A. Plan de trabajo y metodología:** enfoque metodológico, referencias preliminares, estrategia de involucramiento y cronograma.
- B. Documento orientador para la construcción de los Principios:** contextualización conceptual, mapa de actores, estructura preliminar de los Principios y metodología participativa.
- C. Versión preliminar de los Principios:** estructura conceptual validada, realización de las consultas, sistematización de resultados e implicaciones prácticas iniciales.
- D. Versión revisada de los Principios y reporte de validación:** incorporación de aportes y síntesis del proceso de revisión.
- E. Versión validada de los Principios:** documento consolidado listo para revisión final y preparación para publicación.
- F. Versión final de los Principios:** documento final revisado y aprobado para publicación institucional.
- G. Documento de recomendaciones para aplicación piloto:** aprendizajes, desafíos, oportunidades y recomendaciones técnicas.
- H. Base documental y anexos técnicos:** referencias, matrices de aportes y materiales utilizados.
- I. Participación puntual en actividades de difusión:** apoyo en reuniones, seminarios web y acciones estratégicas, cuando sea solicitado y sujeto a disponibilidad de agenda.

Cada entrega será revisada por el equipo técnico de FT-ICGT para verificar su alineación con los objetivos del proyecto y con estándares de alta integridad. Todos los resultados finales deberán presentarse en formatos editables (Word, Excel, PowerPoint o equivalente), así como en versiones finales en PDF cuando corresponda. El detalle propuesto de las actividades sugeridas y previstas para cada entrega se indica en el Anexo 1.

6. Cronograma

La consultoría tendrá una duración estimada de 6 (seis) meses, con ejecución prevista entre mayo y octubre de 2026. El cronograma indicativo podrá ajustarse mediante acuerdo mutuo entre las partes.

Período	Productos	Plazo de entrega*
Mes 1	A – Plan de trabajo y metodología	2 semanas
	B – Documento orientador para la construcción de los Principios	4 semanas
Mes 2	C – Versión preliminar de los Principios	8 semanas
Meses 3 e 4	D – Versión revisada de los Principios y reporte de validación	16 semanas
Mes 5	E – Versión validada de los Principios	20 semanas
Mes 6	F – Versión final de los Principios	24 semanas
	G – Documento de recomendaciones para aplicación piloto	
	H – Base documental y anexos técnicos	
Transversal (bajo demanda)	I – Participación puntual en actividades de difusión	<i>Durante la ejecución</i>

*(plazo contado a partir de la fecha de firma del contrato)

7. Propuesta y Proceso de Selección

Las personas interesadas deberán presentar una propuesta técnica y financiera, que serán evaluadas por el equipo responsable. La propuesta técnica deberá presentar el enfoque metodológico propuesto para la ejecución del proyecto y el cronograma indicativo, así como la experiencia relevante, incluyendo currículo y referencias de trabajos similares. La propuesta financiera deberá indicar el valor total de la consultoría, preferiblemente desglosado por entrega o fase, y ser coherente con el alcance, la complejidad y la duración del trabajo descritos en estos Términos de Referencia. La selección se basará en la calidad técnica, la experiencia del/la consultor(a) y la adecuación financiera.

8. Perfil del/la Consultor(a)

El/la consultor(a) (o equipo especializado) deberá demostrar experiencia comprobada en gobernanza socioambiental, derechos de PPII, CCLL y ADPs y financiamiento climático (preferentemente a nivel jurisdiccional).

Requisitos obligatorios:

- Mínimo de 10 años de experiencia relevante en la temática.
- Experiencia en elaboración de documentos técnicos y directrices.
- Conocimiento de salvaguardas socioambientales y CLPI.
- Fluidez en portugués, inglés y español.

Requisitos deseables:

- Experiencia con gobiernos y procesos participativos.
- Conocimiento sobre JREDD+ y financiamiento climático jurisdiccional.
- Experiencia en América Latina (África y Asia-Pacífico serán considerados un valor agregado).

9. Pago

El pago por la consultoría se realizará por entrega, previa aprobación formal de cada producto descrito en estos Términos de Referencia. Tras la aprobación de la entrega correspondiente, el/la consultor(a) deberá emitir la factura correspondiente y el pago se procesará en dólares estadounidenses (USD), de acuerdo con los procedimientos administrativos de Forest Trends.

El/la consultor(a) deberá tener capacidad bancaria para recibir pagos internacionales y será responsable de los costos y variaciones cambiarias, impuestos y seguros exigidos. No se incluyen los gastos de desplazamiento ni las actividades presenciales. No se realizarán pagos por adelantado. Los valores acordados incluirán todos los costos asociados a la ejecución de la consultoría.

10. Envío de Propostas

Las propuestas deben enviarse por correo electrónico a ctgi@forest-trends.org, con el asunto: "Propuesta técnica para consultoría – 01/2026".

Fecha límite de envío: 18/Marzo/2026. Las dudas deberán enviarse a la misma dirección de correo electrónico, dentro del plazo establecido para el envío.

ANEXO 1 - Componentes metodológicos y detalles de los productos

La elaboración de los Principios deberá adoptar un enfoque participativo, basado en pruebas y alineado con los marcos normativos y las normas internacionales pertinentes, entre los que se incluyen, entre otros:

- ART (*Architecture for REDD+ Transactions*)
- ICVCM – *Core Carbon Principles*
- Salvaguardas socioambientales aplicables a REDD+ y al financiamiento climático
- Directrices y prácticas de Consentimiento y Consulta Libre, Previa e Informada (CLPI)
- Experiencias institucionales relevantes, incluyendo, por ejemplo:
 - CONAREDD+ (Brasil).
 - ENAREDD+ (México).
 - Instancias de gobernanza jurisdiccional en América Latina, Asia-Pacífico y África.
 - Arreglos participativos multisectoriales y mecanismos de distribución de beneficios.

Se podrán incorporar otras referencias técnicas e institucionales previa validación por parte del equipo FT-ICGT.

A. Plan de trabajo y metodología

Objetivo: establecer el enfoque metodológico, la estrategia participativa y la planificación de la ejecución.

Contenido mínimo

- Enfoque metodológico detallado para la elaboración de los Principios.
- Referencias técnicas y normativas preliminares.
- Estrategia de participación de los actores clave.
- Métodos de recopilación, sistematización y validación de las contribuciones.
- Calendario indicativo alineado con el TdR.

B. Documento orientador para la elaboración de los Principios

Objetivo: consolidar la base conceptual y metodológica para la elaboración participativa de los Principios.

Contenido mínimo

- Introducción conceptual y contextualización del tema.
- Sistematización de referencias técnicas y normativas relevantes.

FINANCIAMIENTO PIONERO PARA LA CONSERVACIÓN

- Mapa de actores clave (gobiernos, organizaciones representativas, financiadores, sociedad civil, instancias jurisdiccionales internacionales y/o de las regiones de América Latina, Asia-Pacífico y África).
- Estructura conceptual preliminar de los Principios (ejes, lógica y enfoque).
- Metodología participativa para escuchar, recopilar contribuciones y validar.

C. Versión preliminar de los Principios

Objetivo: presentar la primera consolidación de los Principios sobre la base de las consultas realizadas.

Contenido mínimo

- Estructura conceptual validada internamente.
- Realización de sesiones de escucha y consultas técnicas con los actores clave.
- Sistematización preliminar de las contribuciones recibidas.
- Implicaciones prácticas iniciales para los gobiernos y los actores institucionales.

D. Versión revisada de los Principios e informe de validación

Objetivo: revisar los Principios basándose en las contribuciones de los actores clave y documentar el proceso de validación.

Contenido mínimo

- Versión revisada de los Principios incorporando las contribuciones consolidadas.
- Descripción del proceso de revisión y validación.
- Síntesis de las contribuciones recibidas.
- Matriz sintética indicando la incorporación o justificación de los comentarios.
- Registro de consensos, divergencias y puntos de atención.

E. Versión validada de los Principios

Objetivo: presentar una versión consolidada lista para su revisión final y preparación para su publicación

Contenido mínimo

- Documento consolidado de los Principios.
- Organización de los elementos para su publicación (figuras, cuadros, diagramas, etc.).
- Verificación de la coherencia conceptual y la alineación con las normas internacionales.

F. Versión final de los Principios

Objetivo: entregar la versión final revisada y aprobada para su publicación institucional

Contenido mínimo

- Documento final consolidado.
- Incorporación de los comentarios finales de FT-ICGT y socios estratégicos.
- Revisión técnica y estandarización de referencias.

G. Documento de recomendaciones para la aplicación piloto

Objetivo: Orientar al equipo FT-ICGT en la aplicación práctica, tras la ejecución de la presente consultoría, de los Principios en contextos jurisdiccionales piloto.

Contenido mínimo

- Sistematización de los aprendizajes del proceso.
- Matriz de retos y oportunidades para la aplicación piloto.
- Recomendaciones técnicas para la adopción, aplicación y mejora futura.

H. Base documental y anexos técnicos

Objetivo: Garantizar la transparencia metodológica y la trazabilidad de la información.

Contenido mínimo

- Referencias bibliográficas utilizadas.
- Matrices de contribuciones e insumos técnicos recopilados.
- Registros sistematizados de consultas y diálogos.
- Versiones finales y editables de los productos.

I. Participación puntual en actividades de difusión

Objetivo: Apoyar la difusión y presentación de los Principios. La participación se producirá previa solicitud y acuerdo entre las partes.

Actividades posibles:

- Apoyo y participación en reuniones técnicas y estratégicas.
- Apoyo a seminarios web y eventos de lanzamiento.
- Presentación de resultados a diferentes públicos.